

Manizales, 2 de marzo de 2023

Frente a la acción popular interpuesta por la concejal María Constanza Montoya para la suspensión de las obras de remodelación del coliseo menor, Ramón Marín Vargas, para los XXII Juegos Nacionales, la Administración Municipal se permite informar:

1. Que la Juez Primera Administrativa del Circuito de Manizales, Claudia Yaneth Muñoz García, negó hoy por improcedente dicha acción popular.
2. La Alcaldía de Manizales está tranquila con la decisión de la juez, al considerar que el proceso de selección fue realizado con total objetividad, transparencia y apego a la Ley.

Agradecemos su difusión.

**Unidad de Divulgación y Prensa  
Alcaldía de Manizales.**